

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación institucional se ha implementado básicamente a través de los profesores tutores, quienes mantienen un vínculo constante con sus alumnos, y por medio de ellos se hará de su conocimiento las medidas implementadas para la nueva normalidad.
- La institución no ha integrado aún sus brigadas sanitarias porque aún está en proceso la capacitación de su personal.
- La Universidad tiene en curso la capacitación del personal y está en proceso la instalación de los filtros sanitarios.
- Se ha implementado un censo para identificar y registrar a la población vulnerable, de acuerdo con ello se adoptarán las medidas necesarias de protección.
- La Universidad mantiene en curso la implementación del procedimiento con las autoridades sanitarias locales para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- La Universidad constituyó un comité de salud que estableció las acciones para un retorno seguro a clases, mediante un proceso escalonado, enfatizando inicialmente sólo las prácticas de laboratorio.

#### Prioridades del programa

- El comité está conformado por el personal de salud con el que cuenta la institución, aprovechando la carrera de Licenciatura en Enfermería. También se encuentra personal directivo para difundir las indicaciones inmediatas entre el personal universitario.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- El comité de salud desarrolló un protocolo a seguir dentro de las instalaciones de la Universidad, así como en los traslados hacia ella y desde ésta.
- La estrategia incluye una programación para la asistencia escalonada en los laboratorios, talleres y programas productivos dentro de las instalaciones de la Universidad.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El regreso escalonado por parte de los alumnos es fundamental para evitar los contagios. Este esquema permitirá mantener la sana distancia, siempre siguiendo el protocolo de salud de nuestra Universidad.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Difundir el protocolo de salud institucional, el cual se distribuirá en cuanto el semáforo epidemiológico se encuentre en semáforo amarillo, para que la comunidad conozca las medidas a seguir.
- Capacitar al personal de la Universidad: es importante que la comunidad siga los lineamientos del protocolo de salud, y sepa qué hacer en caso de detectar un caso sospechoso.
- Formular horarios escalonados para el uso de laboratorios y talleres; se implementarán cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en amarillo, por lo que no se tiene una fecha específica, pero podría ser dentro del cuatrimestre septiembre-diciembre, o enero-abril.
- Seguir puntualmente las acciones sugeridas en el protocolo de salud; con la capacitación y el conocimiento del protocolo, se podrá dar seguimiento al comportamiento de los alumnos para mantener la sana distancia y las medidas de seguridad, sin relajar dichas acciones en ningún momento.
- Identificar y canalizar los casos que se puedan presentar: si un caso se detecta en los filtros establecidos, se le deberá canalizar al personal de salud competente, e informar a quienes hayan tenido contacto con esta persona antes de llegar a las instalaciones.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Mantener el filtro sanitario en el acceso a las instalaciones. Se dispondrá de filtros donde se les pueda tomar la temperatura, se les proporcionará gel y una careta por alumno, se les facilitará cubrebocas a quienes no lo porten.
- Reforzar el protocolo de salud con los alumnos antes de iniciar cualquier actividad institucional.
- Cumplir y verificar el protocolo de salud propuesto.
- Insistir en el uso repetido del gel antibacterial dentro de las instalaciones de la Universidad.
- Verificar las rutas de acceso y de circulación, sobre todo en el edificio de cocinas, laboratorios y talleres.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Verificar el cumplimiento del protocolo de seguridad.
- Difundir constantemente el protocolo de salud dentro de las instalaciones de la Universidad.
- Supervisar el cumplimiento de las acciones recomendadas en el protocolo de salud.
- Distribuir insumos que permitan reducir el riesgo de la comunidad dentro de las instalaciones, y proporcionarlos si los usuarios no los portan, los pierden o deterioran.
- Destinar los recursos necesarios para la seguridad del personal y alumnado.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- La Universidad ha implementado dar seguimiento a este sector de la comunidad por medio de familiares que sí puedan tener acceso a la información y a través de ellos proveer la entrega de trabajos escolares.
- Se generan materiales que el alumnado puede consultar en cualquier momento.
- A los alumnos se les permite la entrega de evidencias aún después de las fechas establecidas, sin afectar sus calificaciones.

### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

### **Consulta del Programa Especial**

- El Programa Espacial se puede consultar en la página: [www.uiepa.edu.mx](http://www.uiepa.edu.mx)

## **III. Aprendizajes**

### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Se debe tener mayor cuidado en la limpieza personal y en los espacios universitarios.
- Se cuenta con un mejor aprendizaje de las TIC y se hace un mayor uso de ellas.
- Se generaron estrategias para la enseñanza a distancia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitar al personal docente y a los alumnos en la creación, el uso y la aplicación de las herramientas de educación a distancia.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Fortalecer las herramientas tecnológicas y la conectividad a Internet para hacer más eficiente el proceso educativo.